



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL

Morelia, Caquetá, mayo dos (2) de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO	DECLARATIVO VERBAL DE PERTENENCIA 2022-00035-00
DEMANDANTE	CARMEN TULIA QUIÑONES MONTILLA
APODERADO	YOHANN CAMILO JIMÉNEZ MARTÍNEZ
DEMANDADO	SILVIO RUBIANO SUÁREZ E INDETERMINADOS/ CURADOR JHON HAMILTON LOZADA
DECISIÓN	AUTO INTERLOCUTORIO No. 075

Cumplida la práctica de diligencia de INSPECCIÓN JUDICIAL, que fue ordenada desde la admisión de la demanda, y dado que no fue posible en la misma diligencia evacuar las etapas subsiguientes, se hace necesario fijar fecha y hora para la realización de la audiencia, con el fin de llevar a cabo las actuaciones de que tratan los art. 372 y 373 del C.G.P., en consecuencia, se ordena CITAR a las partes, para el veintinueve (29) de mayo de 2023, a las nueve de la mañana (9:00 am.).

En la citada audiencia se escuchará en interrogatorio a la demandante, dado que al demandado no fue posible ubicarlo y fue emplazado, así mismo, se evacuarán las demás diligencias pertinentes.

La audiencia se realizará de manera virtual, a través de la aplicación Lifesize, por lo que, oportunamente se informará a las partes el link de conexión a la audiencia.

NOTIFÍQUESE

LEONEL PARRA RAMÓN
Juez

Firmado Por:
Leonel Parra Ramon
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal

Morelia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **01644a0ea65e7bbad7d4526aee69177335baa469c2ff6b979304f8b42455c109**

Documento generado en 02/05/2023 09:34:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>